



RESOLUCION No. 035-AD-75

Lima, 4 de Febrero de 1975

CONSIDERANDO :

Que es necesario contar con los servicios de personal calificado para el servicio de Medicina RED del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que para tal efecto se ha firmado el respectivo contrato de servicios;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, a lo informado por la Oficina Central de Administración y de conformidad con el Art. 37º del D.L. Nº 20555;

SE RESUELVE :

APROBAR los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y el personal Médico que a continuación se indica, a partir del 1º de Enero de 1975 por el período de seis meses, al término de los mismos y en caso de no ser consentido por las partes, automáticamente este quedará prórrogado por el mismo tiempo; este procedimiento se aplicará hasta cuatro semestres:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>REMUN. MENSUAL</u>
JULIAN RODRIGUEZ GALINDO	Jefe de Medicina RED	8,000.00
EDITH VELANDO GARIBALDI	Médico	4,000.00
EDUARDO DIEZ MARTINEZ	Médico	4,000.00
OSCAR MARTINEZ LOZANO	Médico	4,000.00
PABLO ORELLANO PINO	Médico	4,000.00
ALFREDO TOMASINI GUTIERREZ	Médico	4,000.00
ALFREDO ISHIGURU NICHOS	Médico	4,000.00
FERNANDO NIERI LA CRUZ	Médico	4,000.00
FERNANDO FARRAGUT ALFARO	Odontólogo	2,400.00

El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se abonará con cargo a la Partida 01.06 Remuneración "Servicio Contratado" del Programa 1781-Administración Central del INRED Pliego II.72 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
maju.

INGO, GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

192



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

R. N° 035-AD-75

R. 35-AD-75

MEMORANDUM N° 063-DE-75

H-275

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DEL : DIRECTOR EJECUTIVO
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCIONES
FECHA : Lima, 24 de Enero de 1975

Por disposición de la Jefatura, sírvase proyectar la Resolución de Contrato del siguiente personal médico, a partir del 1° de Enero de 1975, por el período de seis meses, prorrogable automáticamente por el mismo tiempo en caso de no existir objeción y hasta el término del Bienio 1975-1976:

JULIAN RODRIGUEZ GALINDO	Jefe Medicina RED	8,000.00
EDITH VELANDO GARIBALDI	Médico	4,000.00
EDUARDO DIEZ MARTINEZ	Médico	4,000.00
OSCAR MARTINEZ LOZANO	Médico	4,000.00
PABLO ORELLANO PINO	Médico	4,000.00
ALFREDO TOMASINI GUTIERREZ	Médico	4,000.00
FERNANDO NIERI LA CRUZ	Médico	4,000.00
ALFREDO ISHIGURU NICHOS	Médico	4,000.00
FERNANDO FARRAGUT ALFARO	Odontólogo	2,400.00

Atentamente.

OCA/UP
maju.



Grnl. EP. (r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO
Director Ejecutivo del INRED